



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

12516 *Delegación atribuciones Alcaldía a favor 1er teniente alcalde de día 5 a día 6 de agosto de 2015*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO DE ALCALDIA

Martín A. Torres Valls, alcalde-presidente de este Ayuntamiento, dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivos de ausencia desde el día 5 de agosto hasta el día 6 de agosto de 2015 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1º. Delegar a favor del primer teniente-alcalde, D. Joan Monjo Estelrich, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 5 de agosto hasta el día 6 de agosto de 2015 (ambos incluidos).

2º. Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo."

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 31 de juliol de 2015

El Alcalde,
Martí A. Torres Valls

